



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

645 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista

Johana Constanza Contreras Covalada

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1020754774

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución

META

Villavicencio

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc - EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5


1. Número del contrato
645 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/06/2025 A 30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Los días 9 y 16 de junio 2025, se realizó atención a 7 firmantes, con quienes se concertó y firmo plan de acompañamiento al tener de forma previa oficio aprobado de ingreso al Programa. A la fecha, el Grupo Territorial Meta-Orinoquia cuenta con un total de 13 planes concertados (Ver Anexo 1.1). Así mismo, se logró cumplir la meta asignada concertando 25 planes de la Región (Ver Anexo 1.1.1).</p> <p>Se cumplió la ruta programada al municipio de Arauquita, Arauca al AETCR Filipinas la cual se llevó a cabo los días 12 y 13 de junio de 2025. Se realizaron 2 jornadas grupales con firmantes, con la participación de 23 personas. Se llevaron a cabo 6 acompañamientos psicosociales individuales, se concertaron y firmaron 2 planes de acompañamiento. Se recibieron 2 solicitudes. A la fecha, el GT Arauca cuenta con un total de 35 solicitudes al PRF y 11 planes de acompañamiento en curso (Ver Anexo 1.2).</p> <p>- El 12 de junio se realizó acompañamiento psicosocial del segundo encuentro de un firmante con tres hermanos que viajaron desde los Departamentos del Valle del Cauca y Nariño mediante el convenio con la OIM. El cual contó con acompañamiento de profesionales del Grupo Territorial Arauca y pudo llevarse a cabo espacio de compartir con los familiares y asistentes (Ver Anexo 1.3).</p> <p>Se cumplió con la ruta programada al municipio de Acacias, Meta y al AETCR Mariana Páez ubicado en el mismo municipio, la cual se llevó a cabo entre el 17 y 18 de junio de 2025. Se realizaron 3 jornadas grupales de sensibilización y pedagogía dirigidas a firmantes, con la participación de 90 personas. Se llevaron a cabo 13 atenciones individuales, se firmaron 7 actas de ingreso y se realizaron 7 entrevistas iniciales. Se recibieron 10 solicitudes adicionales (Ver Anexo 1.1).</p> <p>Se cumplió la ruta programada al municipio de San José del Guaviare, la cual se llevó a cabo los días 24 y 25 de junio de 2025. Se realizó acompañamiento psicosocial a una persona con plan de acompañamiento ya concertado y la aplicación de una entrevista y firma de acta de ingreso con una persona. A la fecha, el GT Guaviare cuenta con un total de 40 solicitudes (Ver Anexo 1.4).</p> <p>Durante el mes, se continuó realizando verificación de base de datos de oficios de aprobación y/o negación enviados a los firmantes, o solicitudes que se encuentran pendientes de respuesta del 2024, para dar continuidad a las acciones del Programa. Para esto, se proyectaron para respuesta 6 oficios para aprobación desde la SL. Como resultado se lograron enviar 6 oficios y concertar los respectivos planes de acompañamiento. (Ver Anexo 1.5).</p> <p>En el mes, se continuó con el proceso de revisión y diligenciamiento de la base de datos de solicitudes de casos. Como resultado, se subieron al Drive cuatro bases, en las cuales se actualizó el estado de cada una y las acciones realizadas con los firmantes en el marco de la implementación del Programa. Así mismo, se incluyeron las solicitudes recibidas en las jornadas (Ver Anexos 1.6 y 1.6.1).</p> <p>En el mes se realizó proyección de acciones psicosociales de 15 planes de acompañamiento de casos aprobados del Programa de RF, con el objetivo de socializarlos a los firmantes. En total se concertaron 2 planes en Arauca y 6 en Meta, Orinoquia (Ver Anexos 1.1.1).</p>
2	2. Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Para los espacios de sensibilización y pedagogía que se adelantan con las personas en proceso de reincorporación, se elaboró presentación del Programa de Reunificación Familiar, que semanalmente es actualizada con los resultados obtenidos de la Región Oriente y a su vez se continúa brindando información correspondiente al convenio con OIM, con el fin de generar comprensión de solicitudes que se pueden adelantar para dar cumplimiento a las acciones. Como resultado, se logra captar la atención de las personas al evidenciar las diapositivas que explican de forma detallada las etapas, criterios, antecedentes y resultados del Programa, favoreciendo la asimilación de la información (Ver Anexo 2.1).</p> <p>Para los espacios de socialización con entidades que se llevaron a cabo los días 11/06/2025 en Arauca y el 25/06/2025 en San José del Guaviare se actualizó presentación con los avances del programa, con el fin de mostrar a las entidades el mecanismo articulador las acciones que se han venido realizando en la Región Oriente y de forma más detallada en cada Departamento. Como resultado, se logró sensibilizar a los asistentes frente a la importancia de fortalecer y articular acciones para dar respuesta a las solicitudes aportadas por los firmantes (Ver Anexos 2.2 y 2.3).</p>
3	3. Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	<p>De forma semanal se ha venido realizando actualización a la base de datos de seguimiento a la implementación, donde se recopila la información a nivel Nacional. Como resultado, se logra visualizar la cantidad de solicitudes de la Región Oriente, el número de entrevistas aplicadas, actas de ingreso, espacios de sensibilización y pedagogía dictados, entre otros aspectos, que permiten ver el alcance que ha tenido la implementación del programa. Además, se logra hacer seguimiento a la trazabilidad de los formatos aplicados y los oficios que se deben emitir de respuesta (Ver Anexos 3.1).</p> <p>Durante el mes de junio 2025, se realiza proceso de consolidación, envío y revisión con líder de la UTR de reporte mensual de avance de los GT Guaviare, Arauca y Meta Orinoquia correspondientes al mes de Mayo 2025, donde se solicitan espacios de trabajo interno para análisis de novedades encontradas en el proceso (Ver Anexos 3.2 y 3.3).</p> <p>Se remite a la líder información del cumplimiento de meta asignada a la Región frente al proceso de concertación de Planes de Acompañamiento con firmantes de los GT Guaviare, Arauca y Meta-Orinoquia (Ver Anexo 3.4).</p>
4	4. Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	<p>El 20/06/2025 se participó en reunión con profesionales de la UTR con los objetivos de adelantar seguimiento a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, verificar e el cumplimiento de metas, hallazgos, recomendaciones y compromisos. Como compromisos las duplas deberán mantener actualizadas las bases de datos, avanzar con las personas que tienen las acciones de RF priorizadas para 2025, realizar un reporte mensual de avance a los GT y mantener seguimiento en el SIRR del proceso de digitación e los acompañamientos (Ver Anexo 4.1).</p> <p>El 12 de junio 2025, se adelantó seguimiento con profesional social y facilitadores del GT Arauca, con el objetivo de revisar las solicitudes y casos del Programa de Reunificación Familiar, donde se verificaron las acciones priorizadas por las personas en proceso de reincorporación en sus planes Individuales, los próximos periodos de seguimiento y los desafíos identificados en algunos casos ya aprobados y en proceso (Ver Anexo 4.2).</p> <p>Se elaboró informe de actividades correspondiente al mes de Junio 2025, en el que se describen las acciones adelantadas frente a cada una de las cláusulas contractuales. En el mismo, se relacionan las acciones, objetivos, participantes y resultados de las actividades con sus respectivos soportes, lo cual permite asegurar el cumplimiento, la calidad de la información y datos reportados en el mes (Ver Anexo 4.3).</p> <p>Se han realizado trámites administrativos de envíos solicitud de desplazamientos, modificaciones y legalización de los mismos en el aplicativo correspondiente. Logrando a la fecha poder ejecutar las acciones planeadas con los tres grupos territoriales pertenecientes a la Región Oriente (Ver Anexo 4.4).</p> <p>Durante el periodo se mantiene comunicación y seguimiento al proceso de gestión documental con los Grupos Territoriales Arauca, Meta-Orinoquia y Guaviare para garantizar el cargue de asistencias de planillas y documentos de actas de ingreso, planes concertados y demás del Programa de Reunificación Familiar (Ver Anexo 4.5).</p> <p>Durante el periodo se remite a líder de la UTR se remite plan de trabajo correspondiente a la II quincena del mes de junio y I y II quincena de Julio 2025, donde se proyectan los desplazamientos y acciones que de forma articulada se han organizado con los profesionales sociales y facilitadores de los Grupos Territoriales (Ver Anexo 4.6).</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
645 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
5	Si	<p>El 11 de junio se dio cumplimiento a espacio de socialización y sensibilización realizado en la ciudad de Arauca con las entidades pertenecientes al Mecanismo Articulador del Programa de Reunificación Familiar, contando con la asistencia de 9 funcionarios de las siguientes entidades: Unidad de Personas dadas por Desaparecidas (2), Registraduría Nacional del Estado Civil (2), Defensoría del Pueblo (1), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (1), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (1) y Grupo Territorial ARN Arauca (2). Como resultado se lograron establecer acuerdos de articulación con los enlaces de cada entidad, para dar continuidad a las acciones que realizará la dupla psicosocial y jurídica en el marco del programa especial con las personas en proceso de reincorporación (Ver Anexo 5.1).</p> <p>En el mes de junio 2025, se realizó logística con apoyo de la profesional de relacionamiento del GT Guaviare para desarrollo de espacio de socialización que se llevó a cabo el 25 de junio en la ciudad de San José del Guaviare con las entidades pertenecientes al Mecanismo Articulador del Programa de Reunificación Familiar, contando con la asistencia de 7 funcionarios de las siguientes entidades: Unidad de Personas dadas por Desaparecidas (1), Registraduría Nacional del Estado Civil (1), Defensoría del Pueblo (1), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (1), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (1) y Grupo Territorial ARN Arauca (2). Como resultado se lograron establecer acuerdos de articulación con los enlaces de cada entidad, para dar continuidad a las acciones que realizará la dupla psicosocial y jurídica (Ver Anexo 5.2).</p> <p>En el mes se realizaron espacios de trabajo interno con el profesional jurídico de la dupla, con quien se adelantaron actividades de programación, revisión de bases, respuesta de solicitudes de la UTR, proyección de planes de acompañamiento y oficios y proceso de entrega documental. Como resultado se ha logrado trabajar en los insumos mensuales y demás actividades en el marco el PRF en la Región Oriente (Ver Anexo 5.3).</p> <p>Durante el mes se mantiene articulación con profesionales sociales, facilitadores y profesional de relacionamiento de los Grupos Territoriales Arauca, Meta-Orinoquia y Guaviare. Como resultado se establecen acuerdos para desarrollo de actividades del ms de Julio y acompañamiento en territorio (Ver Anexo 5.4).</p>
6	Si	<p>Durante el periodo en el marco del convenio con la OIM se mantuvo comunicación con enlace designado de esta entidad, para articular la solicitud de segundo encuentro de una persona en proceso de reunificación en el AETCR Filipinas en Arauca, Arauca. Actividad que se llevó a cabo de forma satisfactoria los días 12 y 13 de junio de 2025 en el marco del plan de acompañamiento concertado en el 2024 (Ver Anexo 6.1).</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES
Cargo:	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10
Fecha	30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>